

pe obras a. d. d.  
Soledad Avilés y  
D. Juan Lopez

de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento unánimemente conceder permiso:

Al maestro de Obras D. José Mueder, para echar un pie en la casa número tres de la calle de la Trinidad, en su fachada lateral, proyección de D. Soledad Avilés; y a D. Juan Lopez Gomez, para trasladar a la calle de Calderon de la Barca número uno y colocar en su fachada la muestra y portada correspondiente de su oficina de Farmacia que tenía establecida en la de la Leucanía, diez y seis.

Yo, en el expediente  
promovido por  
D. Juan de Dios Coll,  
sobre deslinde  
de un terreno,  
junto al Malecon.

La Comisión de Policía Urbana, informa en el expediente promovido por Juan de Dios Coll, que debe manifestarse a la representación del Sr. Conde de Balazote, que presente los títulos para proceder al deslinde del terreno que dice pertenecerle en la margen izquierda del Río a la entrada del Malecon, señalándole día al efecto, en que concurre la Comisión, acompañada del Sr. Arquitecto, y hecho que sea el deslinde, se obligue al Sr. Conde a cerrar el terreno de su propiedad con una valla de madera para el ornato que requiere aquel sitio; y en cuanto se advierte al Sr. Coll, que no tiene derecho a ocupar con materiales de construcción, el sitio que parece ocupa actualmente, perjudicando a otro industrial que lo tiene arrendado al Sr. Conde.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda por unanimidad como en el mismo se propone.

Se presenta el presupuesto adicional proyectado

Se presenta el presupuesto adic.

